

**RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:
INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.**

Título:	Máster Universitario en Formación del Profesorado en Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas
Universidad:	Universidad Internacional Isabel I de Castilla
Fecha de Emisión:	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Plan de estudios se está implementando conforme a la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan las recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se deben respetar las titulaciones que dan acceso a cada una de las especialidades ofertadas, con el fin de garantizar que los estudiantes matriculados puedan acreditar al menos 30 ECTS vinculados a

la especialidad correspondiente y, de este modo, puedan ejercer la docencia en centros públicos y concertados.

- Dado el peso formativo y competencial de Practicum en este título de carácter habilitante, se debe eliminar el procedimiento de reconocimiento parcial de créditos de esta asignatura de modo que se asegure la plena equivalencia formativa y se eviten situaciones que puedan comprometer la consecución de los resultados de aprendizaje.
- Asimismo, se deben documentar los criterios internos y los procedimientos que se han aplicado para los reconocimientos parciales de la asignatura de Prácticum. Asimismo, deben conservarse y ponerse a disposición del proceso de acreditación los documentos acreditativos del centro y la duración de la experiencia laboral invocada para el reconocimiento.
- Se debe revisar la dedicación docente. Se observa que un número elevado de docentes imparte más de 600 horas de dedicación docente en la titulación en el curso 2024-2025, llegando en algún caso a superar las 1.000 horas. Estas cifras resultan muy elevadas y requieren una revisión para garantizar la calidad de la docencia y la dedicación adecuada del profesorado.
- Se recomienda reforzar los mecanismos de tutorización del TFM y abordar las discrepancias detectadas entre las valoraciones de los tutores y los tribunales, estableciendo criterios explícitos y compartidos para la evaluación del trabajo final.
- El sistema de evaluación mediante cuestionarios de autoevaluación no requiere control de cámara, a diferencia de los exámenes finales, por lo que se recomienda el establecimiento de un mecanismo de identidad del alumnado.
- Se recomienda clarificar y documentar en la guía del estudiante las condiciones de realización de todas las actividades evaluables.
- La formación docente del profesorado está orientada principalmente a la gestión de procedimientos internos y herramientas de la Universidad; se recomienda ampliarla con acciones orientadas a la actualización pedagógica y la mejora de la calidad de la docencia.
- Se recomienda a la Universidad que implante un modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.
- Se recomienda reforzar la coordinación con los centros educativos receptores de estudiantes en prácticas, mejorando la comunicación inicial con los tutores de centro (más allá del correo automático) e incrementando la bolsa de centros colaboradores con convenio, de forma que los estudiantes que no consigan plaza por sus propios medios cuenten con una oferta institucional adecuada.
- Se recomienda fomentar la participación del estudiantado, del profesorado y del personal de administración y servicios en las encuestas de satisfacción, dada la baja tasa de respuesta registrada en los últimos cursos evaluados.
- Se recomienda publicar en la web del título información sobre los programas de movilidad disponibles, así como ampliar la oferta de plazas Erasmus+ para el conjunto de la Universidad.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.

1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Estándares:

*1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su **relevancia** y está **actualizado** según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico.*

2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

El perfil de egreso definido se considera vigente y mantiene su relevancia. Se trata de un Máster habilitante de alta demanda social, que habilita para el ejercicio de la docencia en Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas. Durante la visita, tanto los responsables académicos como el profesorado y los egresados confirmaron la actualidad del programa, que ha incorporado nuevas especialidades (Formación y Orientación Laboral, Procesos Sanitarios, Tecnología Industrial) en respuesta a la demanda del mercado educativo.

La valoración del profesorado y de los empleadores participantes en la visita refleja que el perfil de egreso responde en líneas generales a las necesidades del sistema educativo actual. No obstante, los propios egresados y tutores de centros señalaron la conveniencia de reforzar la conexión entre la formación teórica y la realidad del aula, así como de incrementar el tiempo de prácticum. En todo caso, los egresados valoran positivamente la formación recibida y consideran que las competencias adquiridas son relevantes para su incorporación al mercado laboral docente.

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Estándares:

Procesos de acceso y admisión

*1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.*

*2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.*

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

En todos los cursos académicos sometidos a análisis, el número de estudiantes de nuevo ingreso se ha situado por debajo del número de plazas ofertadas, a excepción del curso 2021-2022, en el que se admitieron 70 estudiantes por encima de las plazas verificadas. Los responsables son conscientes de esta situación y han adoptado medidas de corrección. En el curso 2024-2025, de un total de 1.750 plazas ofertadas, se cubrió aproximadamente el 60,2 %, lo que supone un descenso significativo respecto al curso anterior. Se requiere que la Universidad respete estrictamente en adelante la oferta de plazas establecida en la memoria verificada.

Las titulaciones de acceso únicamente han podido ser revisadas para el último curso académico, al no constar información sobre cursos anteriores. Se han identificado titulaciones con las que no resulta posible garantizar

los 30 ECTS vinculados a determinadas especialidades, lo que puede impedir el ejercicio profesional en centros públicos y concertados, incluso habiendo obtenido el título de máster. Esta situación quedó confirmada en las actas, donde consta al menos un caso en el que un egresado no pudo ejercer en un centro concertado por no acreditar los créditos requeridos, lo que hace prever la posible existencia de situaciones similares. Entre las titulaciones detectadas figuran, a modo de ejemplo: Fisioterapia, Publicidad, Odontología, Magisterio, Criminología, Cine y Cultura, Estudios Vascos, Comunicación Audiovisual, Lengua y Cultura Vasca, Liderazgo Emprendedor e Innovación, y el Título Superior no Universitario en Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

Durante la visita, los responsables académicos reconocieron esta situación e indicaron que están trabajando en la revisión de los criterios de admisión, circunstancia confirmada asimismo por algunos estudiantes entrevistados, que habían accedido mediante títulos no directamente relacionados con su especialidad. Por ello, se deben revisar y clarificar las titulaciones que dan acceso a cada especialidad y reforzar los mecanismos de verificación del cumplimiento de los requisitos, con el fin de garantizar la coherencia del perfil de egreso y evitar posibles incidencias en la empleabilidad de los titulados.

De acuerdo con la memoria de verificación, está previsto reconocer hasta un máximo de 9 ECTS por experiencia profesional acreditada (equivalente a 365 días de docencia), siendo los 3 ECTS restantes correspondientes al portafolio de prácticas obligatorios para todos los estudiantes. Sin embargo, se han detectado reconocimientos de 5, 6 y 7 créditos ECTS, sin que la memoria ni la normativa interna especifiquen cómo deben cubrirse los créditos restantes hasta completar los 12 ECTS de la asignatura en estos casos-

Durante la visita, los responsables aclararon que el procedimiento consiste en solicitar la vida laboral y una descripción de las funciones desempeñadas en centros de Secundaria o FP, evaluadas por la Comisión de Reconocimiento de Créditos. En los casos de reconocimiento parcial, detectados principalmente en el curso 2021-2022, con 8 estudiantes afectados, se exigió la realización de un portafolio adaptado con 4 evidencias. No obstante, esta situación requiere ser documentada y clarificada con mayor precisión, dada la relevancia de esta asignatura en un máster habilitante. Para los casos de reconocimientos de créditos por experiencia profesional la Universidad debe requerir y aportar para todos los casos información sobre el centro educativo y la duración de la experiencia laboral que justifique cada reconocimiento.

Aunque en la memoria verificada se contempla el reconocimiento parcial por experiencia laboral, teniendo en cuenta la relevancia académica y formativa del Prácticum en el Máster Universitario en Formación del Profesorado, la experiencia acumulada en estos años de implantación aconsejan suprimir el reconocimiento parcial actualmente aplicado y sustituirlo por un procedimiento que contemple, en su caso, el reconocimiento de la asignatura en su totalidad (12 ECTS). La unidad de reconociendo ha de ser la asignatura al competo, no el número de créditos. Por ello, se insta al título a eliminar el procedimiento de reconocimiento parcial de créditos de esta asignatura para alinearlos con estos criterios de calidad y coherencia académica.

En cuanto a las calificaciones del Prácticum, los resultados son positivos y coherentes con el carácter habilitante y la orientación profesionalizadora del título: en el curso 2023-2024 se registraron 1.440 calificaciones con una nota media de 8,65 sobre 10, y en el curso 2024-2025, 1.071 calificaciones con una media de 8,64.

La normativa académica de permanencia se ha aplicado de forma adecuada, y el título cuenta con convenios con centros de prácticas en varias comunidades autónomas, dando respuesta a la diversidad de orígenes del estudiantado.

Los estudiantes y egresados entrevistados confirmaron que la coordinación entre asignaturas es, en general, adecuada, sin solapamientos significativos de contenidos, si bien en la especialidad de Orientación Educativa se reconocen algunas coincidencias, justificadas por la necesaria coherencia curricular. La carga de trabajo es perceptible, pero manejable gracias a la flexibilidad del sistema de evaluación continua o final.

Se recoge la preocupación del profesorado por el uso de inteligencia artificial en los trabajos, así como la necesidad de mejorar el seguimiento relacionado con la tutorización del TFM, dado que se han detectado discrepancias significativas entre la valoración del tutor y la efectuada por el tribunal. Durante la visita, el

profesorado explicó que estas diferencias responden a criterios distintos: el tutor valora el proceso de elaboración y la evolución del estudiante, mientras que el tribunal evalúa el producto final y la defensa oral. Aun así, dado que la magnitud de las discrepancias resulta en algunos casos significativa, se recomienda establecer rúbricas compartidas y criterios explícitos que las minimicen.

Se recuerda que el objetivo de la asignatura de TFM es el diseño de una buena práctica, tal como se indica en la memoria de verificación. Dada su importancia, se recomienda ampliar la información publicada en la página web, incluyendo una guía concreta sobre su desarrollo y la explicitación de las rúbricas de evaluación, tanto por parte del tutor como del tribunal evaluador.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La información pública disponible en la web del título es suficiente, relevante y actualizada en su conjunto. Los estudiantes y egresados entrevistados confirmaron que la información recibida antes de la matrícula, tanto en la web como por vía telefónica, fue clara y coherente con la realidad encontrada durante el desarrollo del máster. Destacaron especialmente la claridad de la información sobre la modalidad semipresencial, la temporalización y los criterios de evaluación.

No obstante, persisten algunas carencias informativas. La web del título no proporciona información completa sobre el conjunto del profesorado implicado en la docencia. Asimismo, en lo relativo al Prácticum, no están publicados la guía del portafolio ni la rúbrica de evaluación para los tutores de centro, lo que dificulta la coordinación con los centros educativos colaboradores. Una de las tutoras de centro entrevistadas señaló que únicamente recibió un correo automático inicial (con datos incorrectos sobre fechas) y que echó en falta una presentación telefónica y orientaciones más específicas sobre las tareas a realizar con los estudiantes en prácticas.

En cuanto al TFM, los estudiantes confirmaron que las rúbricas se publican, si bien algunos señalaron que la información sobre el proceso de elaboración y la asignación de tutor podría mejorarse. Se reitera la recomendación de publicar en la web una guía detallada del TFM y las rúbricas de evaluación empleadas tanto por el tutor como por el tribunal, incluyendo información sobre los criterios de asignación de tutores.

Por último, se constata que, al acceder a la oferta de másteres de la Universidad a través del buscador de la web institucional, el título aparece en algún momento denominado de forma incompleta o diferente a su denominación oficial, lo que puede generar confusión. Se recomienda revisar y corregir esta denominación para garantizar la coherencia con la memoria verificada.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad Isabel I dispone de un Sistema de Garantía Interna de Calidad (SGIC) implantado y operativo, alineado con los estándares del Manual de Evaluación de ACSUCYL, que estructura los procesos de seguimiento, evaluación y mejora continua de las titulaciones oficiales. El SGIC establece mecanismos sistemáticos de recogida y análisis de información basados en encuestas a estudiantes, egresados, profesorado y personal de administración y servicios (PAS), así como en indicadores académicos y de resultados. La Universidad cuenta además con la certificación UNE 66181:2012 vinculada a la calidad de la formación en modalidad virtual y semipresencial, e incorpora procedimientos normalizados para la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias mediante un buzón virtual institucional, garantizando la transparencia a través de la publicación de informes de seguimiento y autoevaluación.

En el Máster en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas, el SGIC se encuentra desplegado de forma efectiva y se utiliza como herramienta para el seguimiento sistemático del título, la evaluación de su desarrollo y la mejora continua.

El seguimiento se articula mediante informes trimestrales y un informe anual, analizados en las comisiones de garantía de calidad del título, con participación de la dirección, profesorado, PAS, estudiantes y el Departamento de Calidad. En estas comisiones se examinan los resultados de las encuestas de satisfacción, la información procedente del buzón de quejas y sugerencias, y otras evidencias relevantes, acordándose las correspondientes acciones de mejora y garantizando así la trazabilidad y el cierre del ciclo de calidad. El

profesorado confirmó durante la visita la existencia de reuniones al final de cada trimestre para revisar resultados y proponer mejoras, así como foros y encuestas de asignaturas como canales adicionales de participación. No obstante, los índices de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción son bajos, con una caída progresiva en los tres últimos cursos analizados: 36,94 %, 27,45 % y 17,66 %. Esta baja participación limita la representatividad de los resultados y se recomienda adoptar medidas para fomentarla.

En relación con la gestión de quejas, reclamaciones y sugerencias, el título dispone de un buzón específico integrado en el SGIC. Los datos disponibles muestran que en el curso 2024-2025 se registraron 3 quejas, 2 reclamaciones y 1 felicitación; en el curso 2023-2024, 9 quejas, 2 reclamaciones, 1 sugerencia y 7 felicitaciones; en el curso 2022-2023, 13 quejas, 15 reclamaciones y 3 sugerencias; en el curso 2021-2022, 10 quejas, 4 reclamaciones y 2 sugerencias; y en el curso 2020-2021, 6 quejas, 3 reclamaciones y 2 sugerencias. Los responsables académicos atribuyeron durante la visita la reducción de incidencias a las mejoras implementadas en los últimos años, especialmente en los sistemas de evaluación y en la atención al estudiante.

Las evidencias analizadas permiten constatar que el SGIC facilita el seguimiento del título, la toma de decisiones y la mejora continua, disponiendo de procedimientos adecuados para la recogida y análisis de información y para la gestión de incidencias, conforme a los estándares de ACSUCYL. No obstante, se recomienda continuar reforzando la participación de todos los colectivos en las encuestas de satisfacción, dado que los índices de respuesta del estudiantado han descendido significativamente en los últimos cursos analizados: 36,94%, 27,45% y 17,66% respectivamente.

Se recomienda a la Universidad que implante un modelo de evaluación de la actividad docente en el marco del Programa DOCENTIA ya que, en la actualidad, esta universidad no cuenta con un sistema de evaluación de la actividad docente de su profesorado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.

2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

No existen informes previos de seguimiento o acreditación que hayan generado requerimientos formales al título. Sin embargo, en los informes de modificación previos sí se formularon recomendaciones que la Universidad ha atendido. En el informe de modificación de octubre de 2021 se recomendó revisar la información del TFM en la memoria, y en el de mayo de 2024 se indicó que la tutorización de los TFM sería objeto de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación.

Durante la visita, los responsables académicos señalaron que todas las recomendaciones recibidas en los informes de modificación de 2022, 2023 y 2024 han sido atendidas adecuadamente. Como ejemplo destacado, ante la necesidad detectada de mejorar la evaluación en línea, se implementaron soluciones tecnológicas (herramienta de monitorización de exámenes con grabación de pantalla y entorno del estudiante) y protocolos

de supervisión que han resultado efectivos según el profesorado entrevistado. Esta mejora fue valorada positivamente también por los propios estudiantes, quienes describieron el proceso de control como claro y suficientemente explicado. Por su parte, el sistema de evaluación mediante cuestionarios de autoevaluación no requiere control de cámara por lo que se recomienda el establecimiento de un mecanismo de identidad del alumnado para optimizar su eficacia.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			✗		

Justificación de la valoración:

El personal académico es suficiente y cumple con los requisitos de cualificación académica exigidos para impartir docencia en el máster. En todos los cursos analizados, el porcentaje de doctores supera el 75 %, lo que constituye un aspecto positivo. No obstante, el porcentaje de doctores con acreditación es bajo, aunque se observa una tendencia creciente. El propio autoinforme identifica esta situación como una necesidad de mejora.

La visita ha permitido constatar que el profesorado entrevistado combina, en general, la docencia en el máster con otras actividades docentes e investigadoras, en proporción variada. Algunos docentes compatibilizan la actividad con labores en otras instituciones o titulaciones, lo que contribuye a enriquecer su perfil profesional. Sin embargo, la participación en formación docente orientada a la calidad pedagógica es escasa: la formación ofrecida por la Universidad está centrada fundamentalmente en la gestión de procedimientos internos y el uso de herramientas tecnológicas (a excepción de un módulo sobre IA), y no en la actualización pedagógica o

didáctica propiamente dicha. Se recomienda ampliar el plan de formación del profesorado con acciones orientadas a la actualización pedagógica y la mejora de la calidad de la docencia.

Los datos aportados por la Universidad revelan que en el curso 2024-2025 hay docentes con una dedicación superior a 600 horas, con valores que llegan hasta las 1.050 horas en el caso de una sola persona. Estas cifras resultan elevadas y requieren una revisión para garantizar una docencia de calidad. El propio profesorado entrevistado durante la visita confirmó cargas de trabajo relevantes, especialmente en la tutorización de TFM y en el Prácticum. Se debe revisar la dedicación docente del profesorado, de forma que con los encargos docentes asignados no se comprometa la calidad de la docencia.

La Universidad debe revisar los criterios de asignación docente y establecer límites razonables de horas por docente, especialmente en lo que respecta a la combinación de docencia de asignaturas, tutorización de TFM y supervisión de prácticas. Además, se recomienda intensificar el apoyo a la investigación y a los procesos de acreditación del profesorado. Estos aspectos serán de especial seguimiento en futuros procesos de evaluación externa a los que se someta el título.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad cuenta con infraestructura tecnológica suficiente y adecuada para el desarrollo de un título en modalidad semipresencial. La biblioteca ofrece una bibliografía extensa y accesible. El personal de apoyo resulta adecuado y ha aumentado en los últimos años; desde 2021 se ha establecido la figura del «PAS de Facultad», que realiza labores de apoyo específico a los títulos de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales. Los estudiantes entrevistados valoraron positivamente los servicios de apoyo disponibles (biblioteca, defensor universitario, equipo de tecnopedagogía, programa UNARD, atención a la diversidad, apoyo psicológico, observatorio de igualdad y comunidad Alumni), aunque en algunos casos desconocían su existencia o funcionamiento.

El soporte administrativo y tecnológico funciona adecuadamente en condiciones ordinarias. Se han detectado incidencias puntuales en los sistemas de evaluación (relacionadas fundamentalmente con los exámenes tipo test), que están siendo gestionadas a través de una comisión de exámenes creada al efecto, aunque el volumen de incidencias registradas en las actas sigue siendo elevado y debe continuar siendo objeto de seguimiento.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

*1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.*

*2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.*

*3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.*

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la Valoración:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados, en términos de adquisición de competencias, satisfacen en términos generales los objetivos del programa formativo, resultan coherentes con el perfil de egreso recogido en la memoria verificada y se corresponden con el nivel MECES de la titulación.

Las actividades formativas y la metodología de enseñanza-aprendizaje se consideran adecuadas para la adquisición de las competencias previstas, tanto según lo confirmado por el profesorado como por los estudiantes y egresados durante la visita, si bien los niveles de satisfacción del alumnado resultan mejorables. El profesorado describió una metodología diversificada que incluye tareas de aprendizaje guiado, autónomo, colaborativo, basado en problemas e investigación, adaptadas al entorno semipresencial. Los estudiantes, no obstante, señalaron la conveniencia de una mayor conexión con la práctica real de la docencia.

Se mantiene la preocupación sobre el nivel de profundidad de los contenidos en relación con el nivel MECES 3 propio de un máster. La estructura, el enfoque y el grado de complejidad de algunas asignaturas revisadas no parecen profundizar de manera suficiente ni reflejar plenamente el nivel avanzado, crítico y especializado esperable en una titulación habilitante de posgrado.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos y se ajustan a los objetivos del programa formativo. El sistema combina evaluación continua, con *feedback* individualizado en un plazo máximo de 10 días, y exámenes finales en línea con control de cámara. No obstante, se han detectado diversas incidencias:

- Se han reportado algunos problemas en los exámenes tipo test reflejados en las actas, y aunque se ha creado una comisión de exámenes, el volumen de incidencias detectadas continúa siendo elevado.
- No queda suficientemente claro el sistema de evaluación en algunas asignaturas. Por ejemplo, en “Aprendizaje y desarrollo de la personalidad”, la guía docente establece tres actividades formativas, pero en el campus virtual únicamente aparecen identificadas la primera y la tercera, sin que se especifique ni localice la segunda ni se explique su contenido.
- Los cuestionarios de autoevaluación, que cuentan para la nota final, se realizan sin control de cámara y bajo límite de tiempo, a diferencia de los exámenes finales. Esta diferencia de condiciones debe quedar documentada y comunicada con claridad en las guías docentes, ya que su ausencia impide valorar adecuadamente el rigor del sistema y la garantía de identidad del estudiante.

En relación con el Prácticum, se constata tras la implantación del título que el reconocimiento parcial por experiencia laboral, cuando no alcanza los 12 ECTS de la asignatura, genera incertidumbre sobre cómo se garantiza la adquisición completa de las competencias previstas. Dado el peso formativo y competencial de esta materia, se debe realizar el reconocimiento del practicum completo, de modo que se asegure la plena equivalencia formativa y se eviten situaciones que puedan comprometer la consecución de los resultados de aprendizaje. Por tanto, se debe eliminar el procedimiento de reconocimiento parcial de créditos de esta asignatura.

Las calificaciones disponibles para los cursos 2023-2024 y 2024-2025 (con medias de 8,65 y 8,64 respectivamente) reflejan un nivel satisfactorio de desempeño del estudiantado en los centros educativos. Los tutores de centro entrevistados valoraron positivamente la motivación y actitud de los estudiantes, aunque demandaron mayor tiempo de prácticas y una comunicación más fluida con la universidad.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los indicadores académicos disponibles son, en términos generales, coherentes y adecuados al ámbito del título y al contexto de la educación a distancia. Las tasas de rendimiento, abandono, graduación y eficiencia se sitúan en valores razonables, teniendo en cuenta las características del máster (habilitante, semipresencial, con amplia variedad de especialidades y perfil de estudiante adulto con obligaciones laborales y familiares).

Se confirma la ausencia de información desagregada por especialidad, lo que limita la valoración de los resultados y dificulta la adopción de medidas de mejora orientadas a especialidades concretas. Se recomienda incorporar este desglose en futuros informes de seguimiento, especialmente en lo que respecta a las especialidades de mayor demanda o con mayores índices de abandono o incidencias. Para los cursos 2023-2024

y 2024-2025 se han aportado 1.440 y 1.071 calificaciones del Prácticum respectivamente, lo que aporta información relevante sobre la evolución del rendimiento en esta asignatura clave.

4.3. Inserción laboral

Estándar:

*1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.*

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

La Universidad ha realizado encuestas de inserción laboral a los egresados en los cursos académicos sometidos a evaluación. Los valores presentados en los indicadores de inserción laboral están en consonancia con las posibilidades de acceso a la profesión docente, si bien hay que tener en cuenta que el acceso a plazas en centros públicos depende de la superación de procesos selectivos (oposiciones) cuya convocatoria no está vinculada directamente al ciclo formativo del máster.

Los egresados entrevistados durante la visita mostraron, en general, una valoración positiva de la formación recibida y señalaron que las competencias del máster les resultaron útiles para su incorporación al mercado laboral. No obstante, el índice de participación en las encuestas de egresados es mejorable. Se recomienda intensificar las estrategias para fomentar la respuesta a estas encuestas, mediante el refuerzo de los canales de comunicación con la comunidad estudiantil.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

*1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.*

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

Los índices de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción son medio-bajos, con una caída progresiva en los tres últimos cursos analizados: 36,94 %, 27,45 % y 17,66 %. Esta baja participación limita la representatividad de los resultados y se recomienda adoptar medidas para fomentarla.

La satisfacción general manifestada por el alumnado con la titulación ha experimentado una evolución positiva, pasando de 2,14 puntos en 2021-2022 hasta 3,0 puntos en 2024-2025, el valor más alto de los cursos analizados. Durante la visita, estudiantes y egresados mostraron una actitud positiva, destacando la flexibilidad del modelo semipresencial, la claridad de la información inicial y la accesibilidad de los materiales docentes.

Como aspectos de mejora, se identifican aspectos como la distribución de la carga lectiva, las posibilidades de realizar estancias en el extranjero, la adecuada combinación entre contenidos teóricos y prácticos, la coordinación entre asignaturas para evitar duplicidades, la disponibilidad anticipada de tareas para facilitar la planificación, la dificultad para realizar trabajos grupales en entornos virtuales, y la conveniencia de más sesiones individuales de tutorización del TFM.

En relación con el proceso de enseñanza-aprendizaje, la retroalimentación del profesorado se considera por el alumnado como un elemento clave, con margen de mejora, especialmente en los cursos 2021 y 2022 (2,51 y 2,70 puntos respectivamente). Respecto a la atención de quejas y sugerencias, se registraron puntuaciones bajas en 2021 y 2022 (2,13 y 2,57), aunque con una mejora notable en los dos últimos cursos.

La satisfacción general estudiantil con los resultados obtenidos alcanzó su valor más bajo en 2021-2022 (2,43 puntos), con índices de participación aún más reducidos que en las encuestas de asignaturas. En cuanto al TFM, se detectan puntuaciones inferiores a 3 en los ítems de planificación y temporalización.

La satisfacción con el programa de prácticas se considera adecuada.

Las valoraciones globales emitidas por el profesorado son favorables. El grupo docente entrevistado valoró positivamente el modelo formativo y las herramientas tecnológicas disponibles, aunque manifestó el deseo de mayor interacción directa con el estudiantado. Se detectan áreas de mejora en relación con las posibilidades de cooperación con grupos de investigación, el apoyo en los procesos de acreditación y obtención de sexenios, la certificación de todas las tareas de la actividad docente y la oferta de formación permanente vinculada a la especialidad.

Las encuestas de satisfacción del personal de apoyo (PAS) se dirigen al personal común de la universidad, al no disponer el máster de personal específico. La satisfacción general ha descendido en los últimos cursos, alcanzando 2,67 sobre 4 en 2024-2025, frente al valor más alto registrado en 2022-2023 (3,20 puntos). Los aspectos más críticos son las condiciones laborales, la carga de trabajo, el apoyo institucional y la organización y gestión.

Se recomienda analizar de forma específica los resultados del profesorado y del PAS con el fin de definir medidas concretas e incorporarlas al plan de mejora del título.

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

*1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.*

*2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.*

*3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.*

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El título ofrece programas de movilidad para estudiantes, profesorado y PAS a través de la Oficina de Relaciones Internacionales. En el caso del estudiantado, la movilidad es muy reducida (solo dos estudiantes en todo el periodo evaluado), limitación que en parte se explica por las características del propio máster (duración de un curso académico, modalidad semipresencial y perfil de estudiante adulto). Tanto los estudiantes entrevistados como los responsables académicos reconocieron esta limitación estructural.

Sin embargo, la información sobre los programas de movilidad no figura en la web del título, lo que puede estar limitando adicionalmente la participación. Los convenios Erasmus+ publicados por la ORI establecen como requisito tener 60 ECTS aprobados, lo que en la práctica supone que el máster estaría finalizado, y las plazas ofertadas para el conjunto de la Universidad son escasas en relación con el volumen de estudiantes matriculados. Se recomienda revisar la adecuación de estos convenios al perfil del máster y publicar información específica sobre las posibilidades de movilidad en la web del título.

En el caso del profesorado y del PAS, los datos de participación en programas de movilidad son más positivos, aunque deben interpretarse en el contexto del conjunto de la Universidad.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El plan de mejora presentado por la Universidad recoge de forma coherente los análisis y evaluaciones desarrollados a lo largo del mismo, identificando las áreas de mejora más relevantes para el desarrollo futuro del título. Los objetivos de mejora y las acciones planificadas son pertinentes, están organizados temporalmente con claridad y se asigna de forma explícita la responsabilidad de su ejecución.

La visita ha confirmado que muchas de las acciones previstas en el plan de mejora están en proceso de implementación, lo que evidencia el compromiso de la institución con la mejora continua. No obstante, se deben incorporar al plan de mejora las áreas de acción que se derivan del presente proceso de renovación de la acreditación, en particular las relativas a la revisión de los criterios de acceso y su documentación por especialidades, la clarificación del procedimiento de reconocimiento de créditos de Prácticum, la reducción de la carga docente de los profesores con mayor dedicación horaria, el refuerzo de la formación pedagógica del

profesorado, la mejora de la coordinación con los centros educativos receptores de prácticas, y el incremento de los índices de participación en las encuestas de satisfacción.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones